



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 7 de Julio de 2005

VISTO la Resolución N° 02/01 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Ing. María Inés CASANOVAS como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ing. Antonio CASTRO LECHTALER ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "La didáctica en el diseño de simuladores digitales para la formación universitaria en la toma de decisiones", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

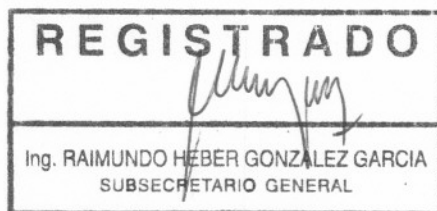
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Zulma CATALDI, Dr. Walter LEGNANI, Mg. Julia Marta DENAZIS como miembros titulares del Jurado de Tesis; Dr. Humberto Raúl ALAGIA como miembro suplente.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "La didáctica en el diseño de simuladores digitales para la formación universitaria en la toma de decisiones" presentada por la Ing. María Inés CASANOVAS, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Zulma CATALDI, Dr. Walter LEGNANI, Mg. Julia Marta DENAZIS.

Miembro Suplente: Dr. Humberto Raúl ALAGIA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 832/2005

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretaría Académica y de Planeamiento